

5711

BX874

.076

C6

1886

c.1

005



EX LIBRIS
HEMETHERII VALVERDE TELLEZ
Episcopi Leonensis



1080027712

firmada naçon
CONSTITUCIONES DIOCESANAS

DICTADAS POR EL ILLMO SR. OBISPO

DR. D. JUAN BAUTISTA ORMAECHEA

PARA LA DIOGESIS DE TULANGINGO

REFORMADAS, AUMENTADAS Y DE NUEVO PROMULGADAS

POR SU SEGUNDO OBISPO

ILLMO. SR. DR. D. AGUSTIN DE JESUS TORRES

CON APROBACION DEL

VENERABLE CABILDO DE LA MISMA DIOGESIS



UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON
Biblioteca Valverde y Tellez



MEXICO *Capilla Alfonsina*
IMPRENTA DE "EL CIRCULO *Biblioteca Universitaria*
SAN BERNARDO NUMERO 9

1886

42756

BX874

076

C6

1886

C. 1



FONDO Eclesiástico
VALVERDE Y TELLEZ

Nos, Agustín de Jesús Torres y
Hernandez, por la gracia de Dios y de la Santa Sede
Apostólica, Obispo de Tulancingo, á Nuestro muy Ilus-
tre y Venerable Sr. Arceobispo y Cabildo, á los Sres.
Vicarios Foráneos, Parrocos, Vicarios y demás Minis-
tros Domiciliarios de nuestro Obispado, salud y gracia
en Nuestro Señor Jesucristo.

Muy amados y venerables hermanos é hijos nuestros:

Nuestro venerable y dignísimo predecesor, el Illmo. Sr. Ormae-
chea, inspirado por su celo y guiado por su experiencia y notorio
saber en el Derecho Canónico, formó una especie de código que
intituló: "Constitucion Eclesiástica de la Diócesis de Tulancingo."
Muy reconocida debe estar la Diócesis al celo de su primer Obis-
po, por haberle dejado ya, en ese código, excelentes reglas de
conducta sacerdotal y aun de administración parroquial. Nos,
reconocemos este eminente servicio que prestó á nuestra Dióce-
sis; pero observamos que falta muchísimo en ese código para sa-
tisfacer la necesidad de dirección que tienen las parroquias y, en
general, los Eclesiásticos.

Aprovechando, pues, muchas de las prescripciones de Nuestro
Ilustre Predecesor y haciendo uso de la potestad legislativa que
nos dan los S. S. Cánones, ¹ y en ejercicio del poder plenísimo

¹ Vide Reinffestuel, in tit. 2 libri I Decretalium n. 62, et Benedict. XIV, de
Synodo Dioec. lib. 13, c. 4, n. 5.

005711